

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2023-0753-O

Quito, D.M., 27 de diciembre de 2023

Asunto: Solicitud de información - Predio 326435

Señor Ingeniero
Carlos Andrés Yépez Díaz
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y afectuoso saludo, al ser un tema de su competencia, pongo en su conocimiento el oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2023-4540-O recibido con fecha 22 de diciembre de 2023, suscrito por el Sr. David Paz, Administrador Zonal Calderón, mediante el cual manifiesta: "...La Directora de Asesoría Legal de la Administración Zonal de Calderón emitió su criterio legal contenido en el memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DAJ-2023-0472-M de 21 de diciembre de 2023, en el que concluyó "Por lo señalado, no es legalmente viable realizar la transferencia gratuita del predio Nro. 326435, al ser un bien de dominio público; ya que la misma norma no permite realizar la transferencia de dominio de bienes de dominio y uso público. Los espacios que tiene, tanto el GAD Parroquial como la UPC, justifican un uso e infraestructura de brindar a la ciudadanía un servicio público; sin embargo, el parque no tiene argumentación para realizar la transferencia de dominio, ya que dicho espacio cumple con una función de esparcimiento y recreación. En tal virtud, se emite criterio desfavorable para la transferencia gratuita del predio Nro. 326435. Con oficio Nro. GADDMO-AZCA-2023-4529-O de 21 de diciembre de 2023, se remitió a la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles los informes solicitados con oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-5228-O. Por lo señalado, se da cumplimiento al pedido Nro. GADDMQ-DC-VA-2023-0692-O, y se informa que se ha remitido los informes técnico, social y legal de la Administración Zonal Calderón...".

En atención a lo manifestado por el ciudadano, solicito a usted, de conformidad a lo establecido en el Artículo 8 numeral 15 de la Ley de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito y los Artículos 16 y 17 de la Resolución No. RC-2016-074, en el término de 5 días remita a mi despacho un informe detallado en atención al pedido ciudadano.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2023-0753-O

Quito, D.M., 27 de diciembre de 2023

Documento firmado electrónicamente

Sr. Angel Vega CONCEJAL METROPOLITANO DESPACHO CONCEJAL VEGA ANGEL

Anexos:

- GADDMQ-AZCA-2023-4540-O

Copia:

Señora Doctora Libia Fernanda Rivas Ordóñez Secretaria General SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

